

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº116  
CONCEJO MUNICIPAL

En Cabrero, a 23 de Febrero de 2016 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Hassan Sabag Inostroza, Óscar Órdenes Guíñez, Mauricio Rodríguez Rivas, José Figueroa Moreno, Farid Farrán Cabezas y Carlos Rozas Soto. Preside el Alcalde Titular, don Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilser.

**TABLA**

1. Aprobación Acta Extraordinaria Nº 26 y Acta Ordinaria Nº115
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Acuerdo para suscribir Contrato con EMPRESA PROMEDAR LTDA., Rut 79.653.020.-0, por "SUMINISTROS Y SOFTWARE DE GESTIÓN PARA EL LABORATORIO CLÍNICO", Licitación Pública ID 4083-4-LP16.-
6. Puntos Varios.

**1. Aprobación Acta Extraordinaria Nº26 y Acta Ordinaria Nº115**

El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Extraordinaria Nº26, sin observaciones.

El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria Nº115, sin observaciones.

**2. Correspondencia.**

**Despachada:**

- ✓ **Ordinario Nº151 de 17.02.2016 a Director DEM.** Se informa que el Concejo Municipal autorizó adjudicar contrato con CONSTRUCTORA SALVO LTDA., Rut 76.538.382-1, por "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PÚBLICA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE CABRERO", Licitación Pública ID 4081-1-LP16.-
- ✓ **Ordinario Nº152 de 17.02.2016 de Director(5) DAF.** Se informa que el Concejo Municipal acordó asistir en pleno a "VII CONGRESO NACIONAL DE CONCEJALES: TRANSPARENCIA Y PROBIDAD EN LA GESTIÓN MUNICIPAL Y SU IMPACTO EN LA OPINIÓN PÚBLICA", que se realizará en la ciudad de Puerto Varas, durante los días 15, 16, 17 y 18 de marzo de 2016. Por lo que se solicita efectuar los trámites que correspondan en relación a inscripción y cometidos.
- ✓ **Ordinario Nº153 de 17.02.2016 a Director(5) DAF.** Se informa que el Concejo Municipal autorizó a concejal Mauricio Rodríguez, asistir a Seminario "NUEVA LEY DE LOBBY, ANÁLISIS A SU APLICACIÓN EN EL MUNICIPIO, EFECTOS Y SANCIONES", que se realizará en la ciudad de Valdivia, durante los días 24, 25, 26, 27 Y 28 de Febrero de 2016.
- ✓ **Ordinario Nº154 de 17.02.2016 a Pdte. Directorio ANFA Cabrero.** Se informa que el Concejo Municipal aprobó, de forma unánime, la petición que hicieron de denominar el Estadio Municipal de Cabrero con el nombre del destacado deportista y futbolista LUIS ALEJANDRO FIGUEROA RIQUELME, quien lamentablemente falleció en un accidente automovilístico en el mes de noviembre de 2015, pronto se comunicará la fecha en que se realizará este solemne acto de reconocimiento póstumo.

**3. Informe Señor Alcalde**

- ✓ **NUEVO MEDICO EN CABRERO.** Se informa que hoy se dio la bienvenida al sistema municipal de Salud al médico Alfredo Rubio Toloza que se integra al CESFAM y al SAPU de Cabrero, se expresa los mejores deseos al joven profesional que llega a la comuna.
- ✓ **FIESTA DEL CONEJO.** Se informa que fue muy exitosa la fiesta en Chillancito, 13 y 14 febrero, la tercera versión apoyada por la Municipalidad. Lo principal de esta actividad también fue la inauguración de la nueva carpa adjudicada a través de AMDEL. Artistas que animaron la fiesta tales como Raíces de mi tierra, el Huaso Montero, Los K-narios de Cabrero, El Capitán Ricardo y los Artefactos del Ritmo, Los Luceros del Sur y el Grupo AntuPeñi. Se destaca el fomento al turismo y la posibilidad de apoyar a los pequeños emprendedores.
- ✓ **PRIMERA FIESTA DEL CHOCLO** se informa de la nueva fiesta costumbrista, se realizó un trabajo con la comunidad, organizaciones comunitarias estuvo presente, los Departamentos de DIDECO, Secretaria Municipal, Obras, para poder afinar con las directivas esta actividad costumbrista, ver la forma de poder incorporar a cuatro sectores tales como Pillancó, Tapihue, La Mata y El Parrón. La fiesta se realizará los días sábado 12 y domingo 13 de marzo, se está reforzando la actividad con carreras a la chilena y también se está buscando la forma para activar una media luna para realizar un rodeo en el sector.
- ✓ **VERANO MONTEAGUILINO** se informa que el Verano Monteaguilino culminó anoche con un gran carnaval en donde hubo bastante público en la plaza. Artistas nacionales en la noche de apertura, del recuerdo, tropical-ranchera, del reggae, la noche estelar con Kramer. También el festival de la voz, la mateada y las pruebas para las tres alianzas en competencia. Salió ganadora la Alianza Blanca, La reina del Verano 2016 es Karla Medel Neira y el Rey feo es Guillermo Ulloa Suazo.
- ✓ **MONTE CULTURAL.** Se informa que es una actividad artística y recreativa en este verano. Se realizó el 21 de febrero en la Plaza de Armas de Monte Águila, muestra de pinturas, fotografías, pintacaritas, teatro, mimos, bicicletas BMX y SKATE recreativo, juegos inflables, show de siete bandas emergentes de la Región del Biobío, cerró el grupo Chancho en Piedra.

- ✓ **RECORD EN LA VIDRIATON.** Record en vidriaton Monteaguilina con 70 mil botellas, varias toneladas de botellas permitieron a la comunidad de Monte Águila dar un ejemplo, fueron recolectadas por 3 alianzas en competencia. Cristalería Toro, quien recicla este vidrio, indicó que probablemente sea un record nacional en cuanto a campaña comunitaria. El camión que las carga ha debido efectuar varios viajes hasta la cancha 2 del complejo deportivo. Es un nuevo paso en el marco de la campaña municipal "Juntos Limpiemos". Se reconoció a las tres alianzas su compromiso ambiental, su participación y esfuerzo para recolectar, cargar, trasladar, descargar y ordenar esas miles de botellas para su conteo.
- ✓ **DDS PROYECTOS PARA AMPLIACIÓN.** Dos nuevos proyectos fueron aprobados para un grupo de 26 familias de villa San Marcos de Cabrero, beneficiadas con ampliaciones de 15 m<sup>2</sup>. En villa San Marcos, en estos tres años de gestión ya son 90 subsidios de ampliación para familias de esa villa. El proyecto fue postulado en noviembre del año pasado, será ejecutado por la empresa Constructora de Ricardo Beroíza Troncoso. Otro proyecto de 22 ampliaciones para familias del sector Estero Los Sapos, los trabajos comenzarán en un plazo máximo de dos meses, serán ejecutados por la empresa Constructora Flor López Monsalve. En esta gestión exitosa participa el equipo de la EGIS municipal.

#### 4. Cuenta de Comisiones

No hay Cuenta de Comisiones

#### 5. Acuerdo para suscribir Contrato con EMPRESA PROMEDAR LTDA., Rut 79.653.020-D, por "SUMINISTROS Y SOFTWARE DE GESTIÓN PARA EL LABORATORIO CLÍNICO", Licitación Pública ID 4083-4-LP16.-

Sr. Pdte. Da la bienvenida y cede la palabra a la Srta. Claudia Figueroa, Encargada de Adquisiciones Salud. Encargada Adquisiciones SALUD informa de la licitación que se llevó a cabo del contrato de Suministro y Software de Gestión para el Laboratorio Clínico que funciona en el CESFAM de Cabrero que pertenece al Departamento de Salud y que atiende a todos los pacientes asisten a ese centro. Fueron licitados 120 productos distintos para todo el año, hasta el 31 de diciembre como lo verán más adelante. De acuerdo a las bases de la licitación los oferentes debieron subir al portal la documentación que se señala y permitió realizar la evaluación de la oferta de acuerdo a los criterios que se indican, la evaluación económica con un 20%, propuesta técnica un 60%, plazo de entrega un 15%, cumplimiento de requisitos un 5%. Menciona que la propuesta técnica son suministros que se ocupan para equipos que están en los laboratorios, equipos muy sofisticados que necesitan de ciertos suministros para poder funcionar y de acuerdo a eso se hizo la evaluación técnica de los productos y esto estuvo liderado por la tecnóloga médica del laboratorio clínico. Se recibieron ofertas de 16 empresas, de las cuales 6 fueron rechazadas porque no presentaron boleta de seriedad de la oferta tal como se pedía en las bases. Existe resumen de las empresas que se adjudicaron y el producto más importante es el PROMEDAR por la cantidad de producto y el total que son \$70.178.013.- IVA incluido, se detalla en el documento la cantidad de productos que la empresa se adjudicó. De acuerdo al análisis realizado y a la Ley N°18.695, artículo 65, letra "i", la comisión propone al H. Concejo Municipal aprobar la suscripción de contrato por Suministros y Software de Gestión para el Laboratorio Clínico con la empresa PROMEDAR LTDA., Rut 79.653.020-0 por el monto de \$70.178.013.- y con vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2016, periodo que excede la actual administración por lo cual se necesita la autorización para eso. Sr. Pdte. da la bienvenida al Asesor Jurídico e indica que estará presente para responder cualquier duda sobre el tema. Conc. Órdenes consulta si la adjudicación se está pidiendo solo para PROMEDAR. Encargada Adquisiciones SALUD responde que sí, indica que en el fondo lo que se señala es la suscripción de contrato con esta empresa porque se excede de las 500 UTM, la otras empresas son valores menores. Conc. Órdenes consulta que si se adjudican igual. Encargada Adquisiciones SALUD señala que se adjudican igual. Conc. Sabag señala que indistintamente el monto, también se aplica la autorización para sobrepasar el 31 de diciembre para todas las empresas. Asesor Jurídico señala que no, ya que la ley establece que los contratos que superan las 500 UTM se requiere la autorización del Concejo para sobrepasar las fechas. Conc. Farrán pide que le explique, ya que no tiene la asesoría ni el conocimiento necesario, esto que se plantea a los proveedores, por nombrar uno de estos implementos, aparece una cantidad y un precio, eso significa que el precio por cada uno de ellos es el valor que está asignado en la tabla, es decir por ejemplo "Solución lavado para InCa", uno de esos cuesta \$40.000, si son dos \$80.000.- señala que hay elementos como por ejemplo "Ácido Úrico líquido" en donde cada uno tiene un valor de \$55.335.- lo que significa que si son 10 daría un total de \$553.350.- Encargada Adquisiciones SALUD señala que así es, se indicó el detalle con el valor unitario del producto y la totalidad que se requiere para el año. Conc. Farrán consulta si se estaría en condiciones de explicar que significa el tema. Encargada Adquisiciones SALUD responde que no, porque no es su rubro, para esa información está la tecnóloga médica que es la encargada de laboratorio. Conc. Farrán señala que él generalmente hace uso de los exámenes y los valores, distan mucho de eso. Sr. Pdte. consulta si son muy elevados. Conc. Farrán señala que son demasiado elevados. Sr. Pdte. Señala que es por Acido Úrico. Conc. Farrán señala que desconoce por eso pregunta si corresponde a lo mismo o no. Encargada Adquisiciones SALUD señala que no es el examen el que se está licitando, es lo que se utiliza para hacer el análisis al examen, es del suministros para las máquinas con las cuales se hacen los análisis durante el año. Conc. Farrán señala que para desarrollar y para dar una respuesta o resultado del examen, se necesita los suministros, por ejemplo cuesta \$55.000.- cada uno, por lo cual si se hace un examen se debiese pagar eso más el resto. Sr. Pdte. Señala que se tiene que ver porque de un producto, puede ser que se haga una gran cantidad de exámenes. Conc. Farrán señala que según la tabla se indica que son para 10 y cada uno de ellos vale \$55.335.- Sr. Pdte. Señala que sí, pero en la cantidad se necesitan 10, Acido Úrico líquido de 3x100 ml. Conc. Farrán señala que lo consulta porque lo desconoce. Encargada Adquisiciones SALUD señala que los suministros son para el año completo, no tiene el conocimiento de cuánto se utiliza para cada examen, pero no cree que sea para un examen. Conc. Farrán Insiste en que si se está pidiendo que sean 10 las cantidades y cada una tiene un valor de \$55.355.- Asesor Jurídico señala que no significa que uno se defina un examen. Sr. Pdte. Señala que esa es la respuesta, este tema se licita una vez al año, no se está licitando de nuevo. Conc. Farrán señala que esa es la interpretación del alcalde. Sr. Pdte. Señala que no es la interpretación ya que es así, la tecnóloga médica hace el trabajo y ella indica que con 10 de estos insumos pasa el año, probablemente se harán 3.000 exámenes,

indica que esa respuesta no la tiene, pero por ejemplo se hacen 3.000 exámenes en el año que se les realizan a toda la población, las 10 cantidades de suministros son para esa cantidad de exámenes durante el año. Del tema de los valores no tiene el conocimiento si serán caros o serán baratos, es una licitación donde todos postulan. **Conc. Sabag** hace referencia a que dice en el documento "suministro y software", consulta cuáles vendrían siendo los software. **Encargada Adquisiciones SALUD** señala que no están mencionados en la documentación porque solo se describió lo que asignó PROMEDAR, pero está dentro de una de las empresas, es un software que utiliza uno de los equipos para poder funcionar. **Conc. Sabag** señala que debe ser una actualización o algo así, porque se imagina que al comprar un equipo estos vienen con su software. **Encargada Adquisiciones SALUD** señala que son software que se compran todos los años, en el fondo son licencias para la ejecución de los exámenes. **Conc. Figueroa** consulta si el software lo va a proveer otra empresa. **Encargada Adquisiciones SALUD** señala que sí, una de las empresas que están en el documento que no está descrita, como son valores menores no se describieron todos los productos. **Conc. Órdenes** señala que esta licitación se realiza todos los años, consulta respecto al año pasado, no sabe si subieron o bajaron los montos, o se mantuvieron. **Encargada Adquisiciones SALUD** señala que anteriormente se hacía un trato directo de los suministros, porque la mayoría de los productos que están en la tabla los provee PROMEDAR, es la única en Chile que tiene muchos de los productos. Se hacían tratos directos mensuales lo que significa un trabajo mucho mayor para el departamento de adquisiciones, por lo que este año se decidió licitar todo el año aunque sea un proveedor por un tema del trabajo que implica llevar todos los meses a cabo un trato directo, pero señala que los montos están acordes a lo que está presupuestado en gastar en laboratorio durante el año que son alrededor de 80 millones de pesos, los montos son prácticamente los mismos que se utilizó el año 2015. **Conc. Órdenes** señala que el cambio de modalidad, aparte de suponer que es para simplificar la tarea de compra de los insumos, no cree que varíen los precios, porque probablemente puede que los montos sean los mismos, pero podría variar la cantidad de producto o aumentarse, ya que es una licitación que se asegura durante todo el año la provisión de los insumos a la empresa. **Encargada Adquisiciones SALUD** señala que los valores no varían, son prácticamente los mismos que el año pasado, incluso hay algunos más baratos, ya que la empresa se asegura la venta de un año completo y disminuye los valores, no puede dar el dato exacto, pero hubo una pequeña disminución de los valores con los que ellos ofertaron, porque ellos entraron a competir en el sistema. **Conc. Órdenes** señala que esta licitación podría ser beneficiosa. **Encargada Adquisiciones SALUD** señala que siempre va a ser beneficiosa una licitación. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Figueroa** señala que en el producto número 15 no sabe si se repite con el producto número 25. **Encargada Adquisiciones SALUD** señala que sí se repite y es el mismo valor, señala que tendría que revisar porque probablemente puede haber algo adicional, ya que en un ítem se pide 15 y en otro ítem 10, pero el valor es el mismo. **Sr. Pdte.** Señala que puede que se soliciten 25 y posiblemente quedaron pedidos separado. **Conc. Figueroa** señala que si los productos son necesarios para el funcionamiento del consultorio y para atender lo mejor posible a los usuarios, pero si hubiera una diferencia se podría comunicar al Concejo, aprueba. **Conc. Farrán** con las dudas pertinentes, si es necesario que se deba hacer y si se requiere tener una mayor información posterior, lo aprueba. **Conc. Órdenes** aprueba. **Conc. Sabag** aprueba. **Conc. Rozas** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime, suscribir Contrato con EMPRESA PROMEDAR LTDA., Rut 79.653.020-0, por "SUMINISTROS Y SOFTWARE DE GESTIÓN PARA EL LABORATORIO CLÍNICO" por un monto total de \$70.178.013.- Licitación Pública ID 4083-4-LP16.- Del mismo modo, el Concejo Municipal autorizó que el contrato excediera el tiempo de la actual administración, hasta el día 31 de diciembre de 2016.** (Acuerdo N°584 del 23.02.2016).-

## 6. Puntos Varios

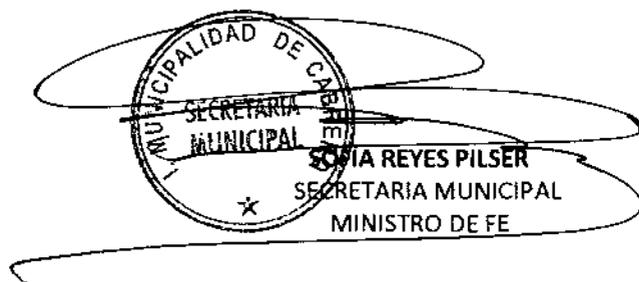
- ✓ **Conc. Farrán** señala que le gustaría que se incluyera en la tabla en una sesión del mes de marzo un informe que va a entregar al Concejo Municipal referente a su participación en la reunión del Directorio Nacional de la AMTC que se realizó en la ciudad de Vicuña. **Sr. Pdte.** señala que sería para el martes 1 de marzo. **Conc. Farrán** señala que se debe ver cómo estará de cargada la tabla. Señala que le interesa porque uno de los temas que ha conversado con el resto de los concejales es que desde el 19 de abril hacia delante se va a realizar el Congreso Nacional e Internacional en la Ciudad de Linares, va a llegar una invitación al Pdte. del Concejo para poder asistir y entre ello también está que Cabrero pudiese hacerse presente con un stand, señala que hay unas cosas que se debe informar. Indica que también suscribió como miembro del Directorio una declaración que dice que *...la Asociación de Municipios Turísticos de Chile manifiesta su oposición a nuevos proyectos energéticos no renovables que dañen los recursos naturales y perjudican el desarrollo de una actividad turística sustentable en las regiones...*, entre ellos, tocó el tema de que en el sector de Los Saltos del Laja había sido declarado por la Comisión de Ministros como zona de interés turístico y hablaron entre ellos de algunos sistemas de hidroeléctrica, termoeléctrica, algunos proyectos energéticos que están, se desarrolló una actividad bastante interesante. Informa que participó del carnaval Elquino, estuvo junto al alcalde Rafael Vera Castillo, donde se presentaron 7 candidatas a reina y el premio mayor se lo llevó una dama del sector, un auto 0 km. entre otros premios, pero ahí hay participación de la cámara de comercio, de empresarios, hay participación comunitaria, las alianzas presentaron videos de distintas actividades sociales, por lo menos en Monte Águila vio algún tipo de actividades sociales que se realizaron. Señala que en el tema del congreso se van a entregar 4 premios al mérito turístico, entre ellos a la Subsecretaría de turismo la señora Javiera Montes, también a Megavisión como medio periodístico asociado al turismo a don Oscar Sumonte y a don Osvaldo Rojas, concejal de Linares, la entrega de los premios será el día miércoles 20 de abril, señala que se tiene que ver la participación del Concejo y si el municipio se va a hacer presente con un stand en la feria que como en otros congresos es gratuito.
- ✓ **Conc. Rodríguez** consulta respecto a la familia Brito Medina del sector Vilorio de Cabrero, si se tuvo respuesta respecto al tema del agua potable que lo conversó en la sesión pasada, de enviarles agua. **Sr. Pdte.** señala que está notificado el encargado de máquina. **Conc. Rodríguez** señala que se le olvidó mencionar, pero como el alcalde conoce la situación, ellos tienen acceso que está en vía judicial, están ingresando por terreno municipal, pero están autorizado por el municipio, indica que en ese mismo sector hay una persona discapacitada, durante el invierno el acceso es malo, ya que no cuenta con un lugar legalmente habilitado, lo cual está en juicio junto con los otros vecinos para poder acceder a sus

terrenos, solicita que se pudiera ver la forma de rellenar con los mismos escombros o materiales que van botando, rellenas esas partes que están complicadas.

- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que en villa Las Perlas como concejales estuvieron realizando reuniones por tema de seguridad ciudadana, en vista de que los vecinos se quejan por los robos que han sufrido en sus viviendas, muchas veces los robos no son denunciado a las policías, a lo mejor por vergüenza, por temor de que se tomen represalias, pero esta vez se han atrevido y han comentado las veces que han sufrido por delito, lamentablemente las policías muchas veces se ven limitadas, ya que no cuentan con recursos, ha conocido la triste realidad policial de la comuna de que no cuentan con toda la implementación necesaria, especialmente la PDI que en estos momento están con problemas de vehículos y ellos esperan el respaldo de la Municipalidad de Cabrero, han acudido a tres municipios que también pertenecen a la zona de PDI, que son Laja, San Rosendo, Yumbel para pedir cooperación en cuanto se les entregue un vehículo para realizar sus labores operativas, lamentablemente les ha ido mal. **Sr. Pdte.** señala que al municipio de Cabrero no han asistido. **Conc. Rodríguez** señala que van a hacer la solicitud para asistir a la municipalidad de Cabrero y esperan una buena acogida, señala que es bueno invertir en seguridad. **Sr. Pdte.** señala que se le ha ayudado a las dos policías, Carabineros y PDI, con linternas, computadores, sillas, escritorios, notebooks, se ha entregado apoyo, de pronto hasta fue cuestionado dicho apoyo, pero sí se ha hecho porque es necesario apoyar a las policías. **Conc. Rodríguez** señala que la PDI explicará en mayor detalle cuando se hagan presente en el municipio.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que existen reclamos por recetas médicas, desconoce cómo funciona el sistema y solo se quedó con lo que explicaron los vecinos, en que se entrega la receta, se ingresa al sistema y ellos van a la farmacia del consultorio a retirar los remedios, pero muchas veces al parecer el sistema falla, ya que llegan a solicitar los remedios y les indican que no está ingresado en el sistema y que deben esperar mucho, hay gente que está complicada o no puede estar mucho tiempo de pie o estar esperando que se le pueda atender. Señala que también reclaman por la atención en cuanto a la farmacia. **Sr. Pdte.** consulta si hay una mala atención. **Conc. Rodríguez** señala que mucha demora, indica que es eso lo que le han manifestado, expresa que hay que agilizar ese tema. **Sr. Pdte.** indica que se le notificará a la Directora de Salud para ver qué es lo que está sucediendo. **Conc. Rodríguez** en tema de las recetas médicas, indica que si se va a ingresar y se da una firmada por el doctor, cree que prevalece la firmada por el doctor, el ingresar al sistema o no pasa a ser un problema interno, que se debería solucionar internamente en donde los pacientes no debiesen verse afectados.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que le visitó Maira Pezo Riquelme, agrega que envió una solicitud a la municipalidad, indica que ella está pasando por un momento súper complicado y el tema es que hizo la solicitud para la beca municipal, por lo que a ella le han dicho que al reprobar un ramo no se renueva la beca. **Sr. Pdte.** señala que está en un decreto, pero se pueden haber excepciones, se debe analizar el decreto. **Conc. Rodríguez** señala que el tema está en que hay temas sociales de por medio y cuando hay un tema social o circunstancias que ocurren dentro del núcleo familiar, cree que es un tema de análisis para la asistente social, le gustaría que se viera el caso de Maira y a la vez que se le diera una solución, indica que en los documento que envió está detallado su problema.
- ✓ **Conc. Sabag** señala que en el sector de Membrillar en los pasajes 1 y 2, los vecinos consultan si ellos van a tocar luminarias, ya sea de las que se están haciendo recambio o nuevas, en los dos pasajes no hay luminarias hacia el fondo. **Sr. Pdte.** señala que se debe hacer un esfuerzo para poder instalar luminarias nuevas, pero está sujeta a una cotización que la tiene que realizar Coelcha, buscar los recursos del municipio y poder instalar las luminarias, se podría rebajar en el tema de las luminarias, las luminarias buenas que se sacaron y que puedan instalarse en el sector. Señala que se debería hacer una solicitud indicando el lugar exacto para enviar al eléctrico y solicitar a Coelcha que realice la cotización y dependiendo del monto y estando los recursos no habría problema, agrega que hay recursos para extensión, de hecho hay una cotización que llegó y puede ser que después a lo mejor esté incorporado el sector. **Conc. Sabag** señala que los vecinos mencionaron que ellos igual pueden aportar de cierta manera con algo de financiamiento. **Sr. Pdte.** señala que sería bueno.
- ✓ **Conc. Sabag** consulta porqué se le vetó en la columna de Cabrero al Día, desconoce el tema, el periodista lo llamó para que enviara la columna, pero al final se le vetó o no sabe si el correo que envió se perdió, al final nadie le dijo porque su columna no apareció en la fecha que correspondía. **Sr. Pdte.** Señala que lo va a conversar con el periodista. **Conc. Sabag** indica que quiere saber porque lo que escribió no involucró a nadie, fueron con buenas palabras. **Sr. Pdte.** reitera que se le consultará al periodista para tener más antecedentes, pero para no generar conflicto, si fue así, tener la oportunidad de que en la próxima edición tener la columna.
- ✓ **Conc. Sabag** señala sobre el informe de los vehículos municipales y de los vehículos en general con la revisión técnica que solicitó, le parece que la solicitó en una de las sesiones del mes de enero. **Secretaría Municipal** señala que se ha solicitado tanta información con respecto a los vehículos municipales que ya, hasta el encargado de vehículos está confundido porque hubo que fotocopiar no una vez sino varias veces todas las bitácoras de los vehículos y enviar a los concejales que lo han solicitado, toda la información solicitada. **Conc. Sabag** señala que específicamente el bus azul, él entregó una foto al Pdte. del Concejo, en la cual el bus estaba recorriendo desde el 15 de noviembre con su revisión técnica vencida y lo vio trasladar gente en varias oportunidades, solicitó el informe de la revisión técnica y la autorización de salida del bus y la bitácora lo cual no ha llegado, no sabe si hacerlo por transparencia o basta con lo que solicitó en el Concejo. **Secretaría Municipal** señala que va a reiterar el informe, como lo señaló el encargado de vehículo ha estado recargado con todas las solicitudes de información, y el bus fue rechazada su revisión técnica por problemas de tapiz de un asiento, ese era todo el problema del bus. **Conc. Sabag** señala que igual el bus se movilizó alrededor de 3 a 4 meses, algún responsable debe haber y es eso lo que quiere perseguir. **Secretaría Municipal** señala que más que perseguir se debe investigar. **Conc. Sabag** señala que en el fondo deben haber responsabilidades y debe haber una investigación sumaria, indica que si el bus hubiese tenido un accidente el seguro lo primero que pide es la revisión técnica al día, pero gracias a Dios no pasó nada, pero consulta qué hubiese sido si hubiera pasado. **Secretaría Municipal** señala que el bus fuera de la comuna no salió. **Conc. Sabag** señala que saliendo del patio municipal ya está incurriendo en una infracción, si carabinero lo hubiera controlado estaría obligado a multarlo.

- ✓ **Conc. Figueroa** reitera el tema de la locomoción para el VII Congreso Nacional de Concejales a Puerto Varas. **Sr. Pdte.** señala que se tendría que ver los pasajes.
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que en la Avenida Vial, entre las calles Martínez de Rozas y O'Higgins hay un sitio vago, es amplia la calle ahí, frente al matadero antiguo, donde la PDI estaba solicitando para hacer su cuartel. Señala que en ese sector los camiones están haciendo como una rotonda ya que no hay una solera, indica que hay una molestia por parte de los vecinos ya que los camiones pasan por ahí, giran, producen ruidos, levantamiento de polvo, se suben a la vereda. Consulta si se podría hacer algo ahí e inclusive hay un letrero que indica que no se deben estacionar, pero no se respeta. **Sr. Pdte.** señala que se debe haber más fiscalización. **Conc. Figueroa** señala que sí, pero igual se podría mejorar la calzada con soleras, porque algún mejoramiento debe haber ahí ya que está ancha la vereda, inclusive se podría proyectar algún pequeño parque ya que es amplia la vereda. **Sr. Pdte.** señala que se está visualizando un proyecto en ese sector, precisamente con temas de descansos, juegos, pero se verá un proyecto. **Conc. Figueroa** señala que se debería tener en cuenta para por lo menos decir a los vecinos de que se va hacer algo, señala que inclusive uno vecino puso unos neumáticos más al interior para protegerse un poco de los camiones, ya que son largas las vueltas del camión, entiende que son camiones largos con rampla, lo cual puede producir algún accidente, ya que hay bastante tráfico en esa cuadra porque por esa calle muchos salen a la ruta Q-50.
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que se informó por televisión que hay más de 50 municipios con farmacias populares, pero Cabrero no aparece en el listado. **Sr. Pdte.** Señala que se está trabajando para traer una farmacia popular, pero el tema no es tan simple, se tiene los recursos, pero se están realizando todas las gestiones para lograr el tema de la farmacia popular. Señala que hubo una empresa que visitó al municipio, que es similar a una farmacia popular y se está viendo si es conveniente para la comuna para poder incorporarla dentro de un recinto municipal. Señala que se reunieron con la Directora de Salud, con el Director de Desarrollo Comunitario, con el Asesor Jurídico, conocieron la propuesta y les pareció interesante, indica que sería un "plan B". **Conc. Figueroa** señala él al ver las noticias en televisión dijo: 50 municipios y lo encuentra bien, indica que comparado con 300 y tantos quizá no es mucho, pero si hay 50 quiere decir que la cosa funciona, es un gran beneficio para la comuna y especialmente para le gente de tercera edad, ya que muchas veces sus pensiones no le da para comprar sus remedios, entonces si se trajera ese beneficio a los vecinos sería muy bueno.
- ✓ **Conc. Órdenes** señala que en la Población O'Higgins en el pasaje Libertad en Cabrero, se hizo el recambio de luminarias, pero faltaron dos luminarias y los vecinos están preocupados de que puedan haber quedado atrás, ya que esas no se cambiaron.
- ✓ **Conc. Órdenes** consulta por la participación de los concejales en el noticiero municipal. **Sr. Pdte.** Señala que no sabe lo que pasó ahí, en algún minuto al parecer no había mucha disponibilidad de los concejales, estaban ocupados, se les llamó en reiteradas oportunidades, pero señala que es cosa de retomar si es que hay disponibilidad de poder cumplir el horario, ya que no es grato cuando se convoca a un concejal y éste no llega, hubo un desorden, finalmente el concejal Rozas y Figueroa eran los que siempre estaban dispuestos en el horario que fuera para estar en el noticiero municipal, entonces si hay disponibilidad señala que no tiene ningún inconveniente en incorporarlos. **Conc. Órdenes** sugiere si se podría entregar un calendario para que se pueda programar con tiempo, señala que en el caso suyo se le complicó cuando hubo cambio de última hora en el día de grabación, indica que quiere volver al tema del programa municipal, ya que es una herramienta importante de comunicación con la comunidad. **Sr. Pdte.** señala que se va a incorporar.
- ✓ **Conc. Órdenes** consulta por el estado de la solicitud de la auditoría que solicitó el cuerpo de concejales de la comuna en diciembre pasado, la auditoría externa.

Sin haber más puntos que tratar, **Sr. Pdte.** da por concluida la Sesión, siendo las 17:30 horas.



**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°116**  
**del 23 de Febrero de 2016**

**Acuerdo N°584 del 23.02.2016.** El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime, suscribir Contrato con EMPRESA PROMEDAR LTDA., Rut 79.653.020-0, por "SUMINISTROS Y SOFTWARE DE GESTIÓN PARA EL LABORATDRIO CLÍNICO" por un monto total de \$70.178.013.- Licitación Pública ID 4083-4-LP16.- Del mismo modo, el Concejo Municipal autorizó que el contrato excediera el tiempo de la actual administración, hasta el día 31 de diciembre de 2016.